

22/08/2022

## **Calama: En Prisión preventiva quedó imputado por delitos de abuso sexual y violación frustrada**

Fiscalía Local de Calama formalizó investigación en contra del imputado, J.C.L.F., de nacionalidad chilena (49 años) por su presunta autoría en los delitos de abuso sexual propio y violación frustrada de menor de edad. Delito ocurrido durante la noche del 17 de agosto del 2022.

Investigación dirigida por el Fiscal Adjunto de Calama, Cristian Encina Farías, con colaboración del personal de SIP y OS-9 de Carabineros.



El Tribunal de Garantía acogió la solicitud del Fiscal Adjunto de Calama, Marcelo Bravo Valenzuela, le aplicó al imputado J.C.L.F., la máxima medida cautelar de prisión preventiva por ser considerado un peligro para la seguridad de la sociedad, mientras se realice la investigación del caso. Según los antecedentes expuestos por la Fiscalía de Calama, el hecho sucedió el 17 de agosto del 2022, alrededor de las 19:30 hrs. cuando la víctima, menor de edad, le dijo a su madre que saldría a comprar y volvería en un momento. Pero al pasar las horas, la madre de la víctima le escribió vía whatsapp mensajes y momentos más tarde la víctima le pide a su madre que le diga a su papá que la vaya a buscar y estaba en la casa del imputado y que se ubicada cerca de la casa de una amiga.

Ambos padres fueron al lugar, que estaba cerrado con llave las rejas de entrada, momentos en que vieron al imputado en la azotea arrancando del lugar, siendo detenido posteriormente por varios vecinos del sector quienes lo retuvieron en la calle hasta que llegó personal de Carabineros, quien lo detuvo en el lugar.

Cabe indicar, que la víctima, menor de edad, se encontraba encerrada en una habitación del imputado, quien aprovechó dicha instancia para cometer los delitos. Posteriormente, el Fiscal de Calama, Cristian Encina, instruyó a personal de OS-9 de Carabineros realizar los análisis y levantar antecedentes criminalísticos de las especies incautadas en el inmueble del imputado como las memorias de sus cámaras fotográficas, entre otros.

El Fiscal Adjunto, Cristian Encina, destacó gracias a las pruebas periciales y diversos testimonios, en especial, la Entrevista Videograbada realizada a la víctima, permitió argumentar los cargos contra el imputado.

En tanto, el Tribunal de Garantía fijó un plazo de 60 días para la investigación del caso.